



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Autoridades:

Rector (e): Dr. Baldo A. Olivares Choque
Vicerrector Académico (e): Dr. Juan F. Ramírez Veliz
Vicerrector de Investigación (e): Dra. Ana M. León Zárate

Comité Editor:

Presidente: Mg. Víctor A. Hoces Varillas
Edición y Diagramación: Lic. Silvia M. Martínez Cohaila

Sede: Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao. Teléfono: 420-1125. E-Mail: octi@unac.pe. Web: www.unac.edu.pe

Año 1 - Nº 010 - OCTUBRE 2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BOLETÍN Nº 010-2015-OCTI-UNAC

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria las Convocatorias de Becas Internacionales vigentes del Ministerio de Educación (PRONABEC) y del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC):



CONCURSO INCENTIVO PARA LA PUBLICACIÓN EFECTIVA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDIZADAS – CONVOCATORIA 2015-I

Proyectos

Objetivo:

El objetivo del esquema financiero es fomentar en los investigadores peruanos la difusión de sus resultados de investigación mediante la publicación de artículos científicos en revistas nacionales o internacionales indizadas en base de datos bibliográficas como Web of Science, Scopus o Scielo.

Además, busca incentivar la difusión nacional e internacional de la ciencia que se genera en el Perú, contribuyendo a incrementar el número de publicaciones inéditas y de calidad de acuerdo a las normas internacionales de publicación científica. Con este esquema financiero el CONCYTEC a través del FONDECYT otorga un incentivo y reconocimiento a la labor científica de los peruanos.

Elegibilidad

Serán elegibles los postulantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- El postulante debe tener como filiación institucional (*) a una entidad pública.
- El artículo debe haber sido publicado durante el año 2014.
- La revista científica en la que se ha publicado el artículo debe aparecer en las siguientes bases de datos: Web of Science, Scopus o SciELO.
- El Postulante debe estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA(**): <http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioOCTI/>
- El postulante debe acreditar la documentación señalada en el numeral 2.3 de las presentes bases.
- No serán elegibles las propuestas presentadas con informes desaprobados o proyectos cerrados por interrupción en el CONCYTEC/FONDECYT u otras fuentes de financiamiento del Estado peruano, de ser el caso.

(*) Adscripción académica o laboral del correspondiente autor.

(**) La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día de cierre de convocatoria.

Áreas Prioritarias Transversales

- Ciencia Básica.
- Biotecnología para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Valorización de la Biodiversidad y la Salud Humana.
- Ciencia y Tecnología Ambiental.
- Tecnología e Innovación en Tecnologías de la Información y comunicación.
- Ciencia y Tecnología de Materiales.

Incentivo

Se otorgará un incentivo económico y reconocimiento por la publicación en revistas indizadas internacionales, según la base de datos de indización de la revista y el idioma de publicación del artículo científico, como se detalla a continuación:

Monto de Incentivo Según Niveles (Nuevos Soles)

Nivel	Base de Datos donde se publica la revista	Idioma Inglés	Idioma Español
5	Web of Science	S/. 8,000.00	
4	Scopus	S/. 6,000.00	
3	Scopus		S/. 4,000.00
2	SciELO	S/. 4,000.00	
1	SciELO		S/. 2,000.00

Calendario

Inicio de la convocatoria: 10 de agosto del 2015

Presentación de propuestas en línea: A partir del 24 de agosto del 2015

Fecha de corte (bimestral): 12 de octubre del 2015

Publicación de resultados finales: A partir del 22 de octubre del 2015(*)

(*) A partir del décimo día de la fecha de corte bimestral

Cierre de Postulación

El cierre de la postulación es el **12 de octubre del 2015**

Bases

Se encuentran en: <http://www.cienciaactiva.gob.pe/cienciaactiva/convocatorias/proyectos/proyectos/244-proyectos-de-investigacion-basica-y-aplicada/395-concurso-incentivo-para-la-publicacion-efectiva-de-articulos-cientificos-en-revistas-indizadas#bases>

Postulación

Las propuestas deberán ser enviadas electrónicamente a través de la plataforma en línea del FONDECYT:

<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

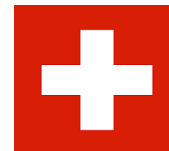
Fecha y hora local del cierre de las postulaciones 13:00 horas. Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT - 5 hora.

La plataforma de postulación se cerrará puntualmente a la hora indicada sin permitir que se ingrese o envíe más información. No se aceptará ningún documento por otra vía (física o correo) que no sea la plataforma de postulación.

Consultas

Las consultas serán dirigidas al Email: incentivos-articulos@fondecyt.gob.pe

BECAS DE EXCELENCIA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA PARA INVESTIGADORES 2016-2017

**Auspiciador**

Gobierno de Suiza

Por intermedio de la Comisión Federal de Becas para Estudiantes Extranjeros (CFBE), la Confederación Suiza ofrece anualmente un Programa de Becas de Excelencia dirigido a jóvenes investigadores y científicos peruanos, es decir Becas de investigación en universidades suizas, escuelas politécnicas federales y universidades de ciencias aplicadas para:

1) Proyectos de Investigación ("stages" de máximo 12 meses sin posibilidad a prórroga inicio en setiembre 2016). Dirigidas a jóvenes médicos e investigadores de todas las áreas académicas que cuenten con grado de Maestría y con excelentes calificaciones).

2) Doctorados-PhD (máximo 3 años de duración iniciando en setiembre 2016). Dirigidas a estudiantes posgraduados de todas las especialidades, que posean el grado de maestría.

3) Posdoctorados (12 meses, inicio en setiembre 2016, sin prórroga). Para investigadores de todas las especialidades que posean un doctorado.

Requisitos

- Presentar la documentación en folder manila.
- Llenar en línea los formularios de PRONABEC, para lo cual debe registrar su postulación en el Sistema Integral de Becas (imprimir los formularios y adjuntar a su expediente).
- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral. Una dirigida al director ejecutivo del PRONABEC y la otra a la entidad auspiciadora de la beca.
- Formulario Oficial 2016-2017 de candidatura para Suiza. Este formulario debe ser solicitado directamente al PRONABEC enviando un correo electrónico a: mmayors@minedu.gob.pe
- Curriculum Vitae (redactado únicamente en el idioma de estudio).
- Carta de motivación (redactado únicamente en el idioma de estudio).
- Una propuesta completa de investigación (aproximadamente 5 páginas), utilizando el formulario oficial. Dicha propuesta deberá incluir necesariamente un cronograma y constituye el documento principal de la solicitud de beca.
- Copia de la carta (email) confirmando que un profesor de una institución universitaria de suiza está de acuerdo en supervisar el proyecto de investigación o la investigación de Doctorado PhD (Una sola Universidad, Escuela Politécnica Federal o Alta Escuela Especializa). La autoridad nacional

competente o la Embajada de Suiza rechazarán el expediente si el candidato no ha establecido este contacto. En caso de que el PhD se organice en un programa doctoral estructurado los candidatos deben adjuntar una carta de admisión o una prueba de que admisión está siendo examinada. Los candidatos deben postular a la vez para la beca y para la universidad suiza escogida. Se trata de dos procedimientos diferentes que deben ser realizados simultáneamente.

- Dos cartas de recomendación con fecha reciente (originales) de profesores, en el campo de investigación del candidato, en formularios oficiales DOC (en inglés) firmadas y selladas. Cada carta, fechada recientemente es confidencial y debe ser colocada en sobre cerrado.
- Fotocopia de todos los diplomas universitarios legalizados (fotocopias de los certificados que contienen los cursos que el postulante ha efectuado durante sus estudios universitarios, con las notas respectivas, fotocopias de certificados de egresado, de bachiller, fotocopia de su título profesional dará mayor peso a su candidatura.
- Para la postulación a investigaciones o doctorados: Fotocopia legalizado del Diploma de Maestría o título considerado equivalente con notas.
- Para la postulación a Posdoctorados: Diploma de Doctorado o título (con notas) considerado equivalente legalizado. La solicitud de beca postdoctoral debe realizarse como máximo 5 años después de la obtención del doctorado.
- Un certificado médico (sólo para candidatos preseleccionados, la Embajada entregará posteriormente este formulario).
- Certificados del idioma de estudios (deben obligatoriamente presentar un certificado de idioma reconocido).
- Una copia del pasaporte (página principal con los datos personales).
- Copia del DNI
- No ser mayor de 35 años (01.01.1981).

FECHA LÍMITE: 16 DE OCTUBRE DEL 2015

Más información:

Telef.: 6128282 anexo 28272

E-mail: mmayors@minedu.gob.pe

ESTAS SON BECAS CANALIZADAS POR PRONABEC, POR FAVOR REGISTRAR SU POSTULACIÓN EN EL LINK: http://www.pronabec.gob.pe/2015oct16_BecasDeExcelenciaDeLaConfederacionSuizaParaInvestigadores.php

CONVOCATORIAS CONVENIO CONCYTEC Y MINEDU



Ministerio
de Educación

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA- CONVOCATORIA 2015 II (MINEDU)

Dirigido a Universidades Públicas Peruanas

Objetivo

Fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos de investigación básica y proyectos de investigación aplicada; que permitan obtener nuevos conocimientos en una disciplina en particular y que podrían, además, generar aplicaciones que contribuyan al desarrollo de nuevas metodologías, protocolos y/o tecnologías, a través de hipótesis planteadas en el mismo proyecto.

Público Objetivo

La Entidad Solicitante debe ser una **Universidad Pública Peruana** en proceso de adecuación a la Ley Universitaria, la cual presentará el proyecto de investigación con al menos (1) entidad asociada y/o entidad colaboradora.

Las siguientes instituciones pueden participar como entidades asociadas y/o colaboradoras:

- Universidades
- Institutos o Centros de Investigación.
- Institutos de Educación Superior Tecnológicos.
- Asociaciones u Organismos No Gubernamentales (ONG)
- Empresas

Dichas instituciones pueden ser públicas o privadas, legalmente constituidas en el Perú. También se permite la participación de instituciones extranjeras.

Características de los Postulantes

- La Entidad Solicitante debe ser una Universidad Pública Peruana que presenta el proyecto de investigación en el que participan entidades asociadas y/o colaboradoras.
- El proyecto debe contar con un equipo de investigación de todas las entidades participantes.
- Las universidades peruanas que participen en el proyecto de investigación deben encontrarse en proceso de adecuación a la Ley Universitaria al momento de la postulación.
- Las instituciones privadas (con excepción de Universidades e Institutos de Educación Superior), que participen en los proyectos de

**CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA: CONVOCATORIA 2015-II
(MINEDU)**

Dirigido a Universidades Públicas Peruanas

- investigación, deben demostrar al menos dos (02) años de operaciones desde su constitución.
- Las empresas sólo podrán postular a los proyectos de Investigación Aplicada.
 - Los investigadores deben estar registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).
 - Los proyectos deben incorporar de manera obligatoria al menos dos tesis de pregrado y/o postgrado.

Financiamiento

- El monto máximo de subvención que otorgará FONDECYT será de S/. 440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil y 00/100 nuevos soles).
- El cofinanciamiento otorgado a través de FONDECYT para cada proyecto de investigación cubrirá hasta el 90% del presupuesto total.

Los proyectos de investigación tendrán una duración máxima de ejecución de 36 meses incluido el cierre del mismo

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico:

<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

Fecha y hora de cierre de la postulación: 19 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas (hora local).
Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora

Cronograma

Inicio de convocatoria: 25 de agosto del 2015
Postulación online: a partir del 07 de setiembre del 2015
Cierre de convocatoria: **19 de Octubre de 2015**, a las 13:00 horas (hora local - hora exacta)
Publicación de resultados: A partir del 16 de noviembre del 2015

Bases y Anexos

Se encuentran en <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-en-convenio-con-minedu/proyectos-de-investigacion-basica-y-aplicada#bases-y-anexos>

Consultas

Las consultas serán dirigidas al correo electrónico: investigacionbya@fondcyt.gob.pe indicando en el asunto "Convocatoria 2015- II".

Objetivo

Promover la investigación colaborativa e inter o multidisciplinaria realizada por equipos de investigación interinstitucionales, a través del desarrollo de una ***línea de investigación***.

Objetivos Específicos

- Desarrollar proyectos colaborativos enmarcados en una línea de investigación que deberá contribuir a los programas nacionales prioritarios, a las necesidades de los sectores productivos y/o a la política de competitividad del país.
- Formar capital humano especializado a nivel de pregrado, maestría, doctorado y postdoctorado.
- Difundir los resultados de la investigación a través de eventos orientados a comunicar y sensibilizar al sector público y privado sobre la importancia de las investigaciones en desarrollo.

Público Objetivo

La Entidad Solicitante, en representación del Círculo de Investigación, debe ser una Universidad Pública Peruana en proceso de adecuación a la Ley Universitaria al momento de la postulación.

Pueden participar como entidades asociadas y/o entidades colaboradoras las siguientes instituciones:

- Universidades
- Institutos o Centros de Investigación.
- Institutos de Educación Superior Tecnológicos.
- Asociaciones u Organismos No Gubernamentales (ONG)
- Empresas

Dichas instituciones pueden ser públicas o privadas, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas o no en el país.

Conformación del Círculo de Investigación

El Círculo debe cumplir con las siguientes características:

- Estará integrado por al menos tres (3) entidades de orientación científica, legalmente constituidas en el país.
- Al menos una (1) entidad deberá ser Universidad Pública, diferente a la Entidad Solicitante.
- Al menos tres (3) entidades deberán ser de diferentes grupos económicos [1], en el caso participen instituciones privadas.

- El Círculo debe contar con un Equipo de Investigación, conformado por al menos 7 integrantes, que deben estar registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).

[1] Entiéndase por grupo económico a un conjunto de personas jurídicas que están sujetas al control de una misma persona (dueño) o de un conjunto de personas (accionistas).

Financiamiento

- El monto máximo de subvención por Círculo será de S/. 1'500,000.00 (un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles).
- El cofinanciamiento otorgado a través de FONDECYT para cada Círculo cubrirá hasta el 80% del presupuesto total. La contrapartida de las entidades integrantes del Círculo deberá ser por lo menos el 20% del presupuesto total del Círculo aprobado por FONDECYT. Este aporte del Círculo podrá ser monetario y/o no monetario (valorizado).
- En caso de que una entidad privada forme parte del Círculo, no podrá ejecutar más del 30% de la subvención otorgada.

La duración de la propuesta del Círculo será de 36 meses incluido en el cierre del mismo.

Bases y Anexos

Se encuentran en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-con-minedu#bases-y-anexos-3>

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico:

<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

Fecha y hora de cierre de la postulación: 20 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas (hora local).
Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora

Cronograma

Inicio de convocatoria: 25 de agosto del 2015.

Postulación online: a partir del 07 de setiembre del 2015.

Cierre de convocatoria: **20 de Octubre del 2015**, a las 13:00 horas (hora local - hora exacta).

Publicación de resultados: A partir del 17 de noviembre del 2015.

Consultas

Las consultas serán dirigidas al correo electrónico: investigacionbya@fondecyt.gob.pe indicando en el asunto "**Convocatoria 2015- II**".

PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PERUANAS

Dirigido a Escuelas de Postgrado

Objetivo

Promover el desarrollo y fortalecimiento de Programas de Maestría en Universidades Peruanas Públicas para dotar de excelente calidad académica, cultura e investigación científica y tecnológica a profesores universitarios y/o profesionales en las ramas de ciencias, ingenierías, medicina y educación y/o pedagogía que respondan a las necesidades científicas y tecnológicas del país.

Público Objetivo

Está dirigido a las Escuelas de Postgrado (EPG), con no menos de dos (02) años de creación en Universidades Públicas Peruanas, orientadas a la excelencia académica. **La EPG realizará el proceso de convocatoria y de selección de hasta 15 becarios** que podrán ser beneficiarios de los estipendios de manutención subvencionados por el FONDECYT para iniciar o continuar estudios magistrales de tiempo completo.

Características de los Programas de Maestría

- Ser de carácter presencial a tiempo completo y de dedicación exclusiva.
- Tener una duración máxima de seis (06) semestres académicos continuos con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos.
- Tener un mínimo de 50% de créditos de la malla curricular enfocados en investigación.
- Acreditar proyectos de investigación con financiamiento aprobado en los cuales podrían insertarse los becarios del FONDECYT.
- Asegurar que los becarios del FONDECYT obtengan un certificado de idioma extranjero a través de exámenes reconocidos internacionalmente (preferentemente en inglés).
- Contar con un Coordinador del Programa.

La Universidad debe encontrarse en proceso de adecuación a la Ley Universitaria al momento de la postulación.

Financiamiento

COMPONENTE	MÁXIMO S/.
Derecho de enseñanza	510,000.00
Manutención y seguro médico	930,000.00
Difusión de la convocatoria	30,000.00
Actividades conducentes a la acreditación	15,000.00
Generación y/o fortalecimiento de una línea de investigación	315,000.00
TOTAL	1'800,000.00

Bases y Anexos

Se encuentran en:
<http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-con-minedu#postulacion-2>
<http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-con-minedu#bases-y-anexos>

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico:
<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>
Fecha y hora de cierre de la postulación: 21 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas (hora local - hora exacta). Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora

Cronograma

Inicio de convocatoria: 25 de agosto de 2015.
Postulación online: a partir del 09 de setiembre del 2015.
Cierre de convocatoria: **21 de Octubre del 2015**, a las 13:00 horas (hora local - hora exacta).
Publicación de resultados: A partir del 18 de noviembre del 2015.

Consultas

Las consultas serán dirigidas al correo electrónico: pd@fondect.gob.pe indicando en el asunto "**Convocatoria 2015- II**".

**PROGRAMAS DE DOCTORADO EN
UNIVERSIDADES PÚBLICAS PERUANAS:
CONVOCATORIA 2015-II (MINEDU)**

Dirigido a Escuelas de Postgrado

Objetivo

Promover el desarrollo y fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Públicas Peruanas para dotar de excelente calidad académica, cultura e investigación científica y tecnológica a profesores universitarios y/o profesionales en las ramas de ciencias, ingenierías, medicina, educación y/o pedagogía que respondan a las necesidades científicas y tecnológicas del país.

Público Objetivo

Está dirigido a las Escuelas de Postgrado (EPG), con no menos de dos (02) años de creación en Universidades Públicas Peruanas, orientadas a la excelencia académica. **La EPG realizará el proceso de convocatoria y de selección de hasta 10 becarios** que podrán ser beneficiarios de los estipendios de manutención subvencionados por el CONCYTEC para iniciar o continuar estudios magistrales de tiempo completo.

Características de los Programas de Doctorado

- Ser de carácter presencial a tiempo completo y de dedicación exclusiva.
- Tener una duración máxima de seis (06) semestres académicos continuos con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos.
- Tener un mínimo de 50% de créditos de la malla curricular enfocados en investigación.
- Acreditar proyectos de investigación con financiamiento aprobado en los cuales podrían insertarse los becarios del CONCYTEC.
- Asegurar que los becarios del CONCYTEC obtengan un certificado de idioma extranjero a través de exámenes reconocidos internacionalmente (preferentemente en inglés).
- Contar con un Coordinador del Programa.

La Universidad debe encontrarse en proceso de adecuación a la Ley Universitaria al momento de la postulación.

Financiamiento

COMPONENTE	MÁXIMO S/.
Derecho de enseñanza para máximo 10 becarios	630,000.00
Manutención y seguro médico para máximo 10 becarios	930,000.00
Difusión de la convocatoria	30,000.00
Actividades conducentes a la acreditación	15,000.00
Generación y/o fortalecimiento de una línea de investigación	895,000.00
TOTAL	2'500,000.00

Bases y Anexos

Se encuentran en:
<http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-con-minedu#bases-y-anexos>

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico:
<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>
Fecha y hora de cierre de la postulación: 22 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas (hora local - hora exacta). Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora

Cronograma

Inicio de convocatoria: 25 de agosto del 2015.
Postulación online: a partir del 10 de setiembre del 2015.
Cierre de convocatoria: **22 de Octubre del 2015**, a las 13:00 horas (hora local - hora exacta).
Publicación de resultados: A partir del 19 de noviembre del 2015.

Consultas

Las consultas serán dirigidas al correo electrónico: pd@fondecyt.gob.pe indicando en el asunto "**Convocatoria 2015- II**".

EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (MINEDU): CIERRE 23 DE OCTUBRE

Dirigido a Universidades Públicas Peruanas

Objetivo

Actualizar el equipamiento de las universidades públicas y orientar los resultados de sus líneas de investigación colaborativa a atender las necesidades del sector productivo.

Objetivos Específicos

- Formar recursos humanos en la aplicación de tecnologías modernas.
- Fomentar redes interinstitucionales de investigación científica y tecnológica que produzcan proyectos colaborativos.
- Fortalecer la investigación básica y aplicada en sectores productivos y sociales estratégicos para el país.

El Equipamiento

El equipamiento debe ser de mayor o gran envergadura (precio mínimo S/. 600,000.00), único en el ámbito regional y/o nacional, debe servir para prestar servicios a grupos de investigación de la academia, centros de investigación y/o tejido empresarial.

Público Objetivo

La Entidad Solicitante debe ser una **Universidad Pública Peruana** en proceso de adecuación a la Ley Universitaria.

Pueden participar las siguientes instituciones o entidades de orientación científica:

- Universidades
- Institutos o centros de investigación.
- Institutos de educación superior tecnológicos.
- Asociaciones u Organismos No Gubernamentales (ONG)
- Empresas

Dichas instituciones pueden ser públicas o privadas, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas en el país o el extranjero.

Financiamiento

- El monto máximo de subvención para el equipamiento será de S/. 1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil nuevos soles).

- El cofinanciamiento otorgado a través del FONDECYT para cada Entidad Solicitante cubrirá hasta el 90% del presupuesto total.
- La contrapartida de la Entidad Solicitante y/o Entidades Asociadas deberá ser por lo menos el 10% del presupuesto total aprobado por el FONDECYT. El aporte de las entidades participantes podrá ser monetario y/o no monetario (valorizado).

La duración de la propuesta será de 36 meses incluido el cierre del mismo.

Bases y Anexos

Se encuentran en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/convocatorias-con-minedu/401-equipamiento-para-la-investigacion-cientifica#bases-y-anexos>

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico: <http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>
Fecha y hora de cierre de la postulación: 23 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas (hora local).
Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora

Cronograma

Inicio de convocatoria: 25 de agosto del 2015.
Postulación online: a partir del 11 de setiembre del 2015.
Cierre de convocatoria: **23 de Octubre del 2015**, a las 13:00 horas (hora local - hora exacta).
Publicación de resultados: A partir del 20 de noviembre del 2015.

Consultas

Las consultas serán dirigidas al correo electrónico: equipamiento@fondecyt.gob.pe indicando en el asunto "**Convocatoria 2015**".

Beca de Difusión de la Cooperación Internacional



SEMINARIO "ANÁLISIS DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS Y ASPECTOS INFORMÁTICOS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN ESPAÑA"

Esta convocatoria se encuentran en:

http://www.pronabec.gob.pe/2015becas_aecid.php

FECHA LÍMITE: 25 DE OCTUBRE DEL 2015

Más información:

Telef.: 6128282 anexo 28272

E-mail: mmayors@minedu.gob.pe

E-mail: jorge.calle@pronabec.gob.pe



BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO

Objetivo General

El objetivo de este instrumento es incrementar la cantidad recursos humanos para las actividades de investigación y desarrollo a través de la formación de investigadores en áreas prioritarias de ciencias e ingeniería, otorgando subvenciones a personas naturales para llevar a cabo estudios de Doctorado en las mejores universidades del extranjero.

Elegibilidad

Las personas interesadas deberán acreditar las siguientes condiciones:

- Ser peruano.
- Tener una edad menor o igual a 35 años al cierre de la convocatoria.
- Haber culminado sus estudios de pregrado en una universidad peruana.
- Haber sido aceptado de manera definitiva o condicional al programa de doctorado o estar cursándolo. No son elegibles las personas que ya hayan finalizado los estudios en dicho programa.
- El programa de doctorado propuesto deberá ser en Ciencias (*), Ingenierías o Gestión y/o Políticas de CTel(**), desarrollarse de manera presencial y a dedicación exclusiva en el extranjero.
- La universidad propuesta deberá ser una de las 150 primeras universidades del mundo y/o de las 50 del ranking de la especialidad (***). Podrán aceptarse doctorados a realizarse en Centros de Investigación siendo el criterio que éste se encuentre adscrito a una universidad. Esta universidad será la que otorgue el grado y debe cumplir con el requisito de estar entre las 150 top del mundo o 50 top en su especialidad, según los rankings indicados.
- Haber completado/actualizado su registro en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores [DINA](http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/)<http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>. Es importante registrar las actividades de investigación realizadas y publicaciones (autoría o co-autoría) así como los reconocimientos, distinciones y becas obtenidas. La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día de cierre de convocatoria.
- La presente convocatoria financiará becas para estudios de doctorado que comiencen a más tardar en el 2016.

No están incluidas las Ciencias Sociales y Humanidades.

Se podrán contemplar cuotas para Gestión y/o Políticas de CTel durante el proceso de Evaluación.

Se tomará como referencia los rankings QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities (ARWU) y Times Higher Education World University Ranking en cualquiera de los 3 últimos años. También podrán incluirse los Rankings Scimago: University research, University innovation, Technological impact y Excellence.

Financiamiento

Este esquema financiero está diseñado para financiar becas de doctorado en el extranjero, con una duración máxima de 3 años, excepcionalmente y previa evaluación se podrá extender hasta dos años adicionales.

El monto por concepto de subvención estimado para cada becario lo calcula el FONDECYT, teniendo como base el presupuesto presentado por el postulante, los costos proporcionados por la universidad y estudio de mercado sobre el costo de vida de la ciudad donde el beneficiario realizará sus estudios de postgrado. El monto máximo por subvencionado será de US\$ 210,300. Los desembolsos se realizarán conforme al cronograma y al plan de estudios de la universidad respectiva.

Los fondos de la subvención se pueden utilizar en las siguientes categorías de gastos:

- Costos de matrícula y derecho de enseñanza.
- Pasaje aéreo de ida y vuelta por única vez.
- Manutención.
- Seguro médico.
- Costos de graduación (trámites para la obtención del título).
- Materiales de estudio como libros, útiles, laptop, entre otros.
- Otros gastos (que incluyen gastos de movilizaciones y de publicaciones de artículos en revistas indexadas). Estos gastos están sujetos a previa evaluación del FONDECYT. Podrán contemplarse de manera referencial en el presupuesto pero previa a su ejecución deberá presentarse y justificarse en detalle a FONDECYT, siendo promovidos aquellos casos en los que los gastos estén relacionados a un proyecto colaborativo que incluya a una entidad(es) peruana(s).

Bases

Se encuentran en: <http://www.cienciaactiva.gob.pe/cienciaactiva/convocatorias/becas-y-programas-de-postgrado/becas/198-becas-de-doctorado-en-el-extranjero/392-generacion-cientifica-becas-de-doctorado-en-el-extranjero-convocatoria-2015-ii#bases>

Anexos

Se encuentran en:
<http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/becas-y-programas-de-postgrado/becas/198-becas-de-doctorado-en-el-extranjero/392-generacion-cientifica-becas-de-doctorado-en-el-extranjero-convocatoria-2015-ii#anexos>

Cronograma

Inicio y cierre de postulación: **31 de julio – 30 de octubre del 2015**, a las 13:00 horas hora local (*)

(*) Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT- 5 hora

Resultados: a partir del 30 de noviembre del 2015

Consultas

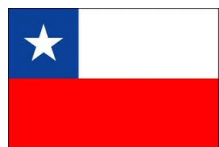
Las consultas serán dirigidas al email:
doctoradosextranjero@fondecyt.gob.pe

Las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales.

Postulación

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico:
<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

Becas canalizadas de la Cooperación Internacional



PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL REPÚBLICA DE CHILE AÑO 2015

OBJETIVOS:

El propósito del Programa de Becas de AGCI es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas, acreditadas con un alto nivel de excelencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

Las becas se otorgan, dependiendo de la duración de los estudios escogidos, con un máximo de 24 meses.

Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de marzo del año 2016 y el 30 de septiembre del mismo año inclusive, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.

Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente convocatoria, con dedicación exclusiva, en modalidad de tiempo completo, presencial y con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio.

BENEFICIOS:

Los beneficios que contempla la beca son exclusivamente, los siguientes:

I. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

II. Pago a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos (\$ 460.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses. En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

III. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile.

IV. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

V. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCI le esté pagando la

asignación mensual a que se refiere el punto II de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

REQUISITOS

- 1. Presentar la documentación en folder manila.
- 2. Llenar en línea los formularios de PRONABEC, para lo cual debe registrar su postulación en el Sistema Integral de Becas (imprimir los formularios y adjuntar a su expediente).
- 3. Tres cartas de presentación del centro laboral. Una dirigida al director ejecutivo del PRONABEC, otra al director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI3 y otra a la entidad auspiciadora de la beca (ver anexo).
- 4. Formulario de postulación a Beca AGCI, debidamente completada y firmada, según lo señalado en Anexo 4.
- 5. Carta de aceptación definitiva del programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado.
- 6. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 6 una recomendación de Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes.
- 7. Certificado de título profesional o copia autorizada del mismo.
- 8. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
- 9. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
- 10. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
- 8. Carta de Referencia Académica.
- 11. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.
- 12. Revisar la convocatoria, los anexos y complementar la información para la postulación.

FECHA LÍMITE: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

Más información:

Telef.: 6128282 anexo 28272

E-mail: mmayors@minedu.gob.pe

E-mail: jorge.calle@pronabec.gob.pe

ESTAS SON BECAS CANALIZADAS POR PRONABEC, POR FAVOR REGISTRAR SU POSTULACIÓN EN EL LINK: http://www.pronabec.gob.pe/2015dic14_CooperacionHorizontalRepublicaDeChile.php

NOTICIAS

- ❖ **ENCUENTRO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL.-** El martes 06 de octubre del 2015 se llevará a cabo el Encuentro Tecnológico Empresarial: Experiencias de Ciencia, Tecnología e Innovación en Empresas Peruanas, organizado por CONCYTEC, en Hotel Estelar (Av. Benavides 415 Miraflores), a las 17:00 horas. Ver: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/agenda/488-concytec-organiza-encuentro-tecnologico-empresarial-experiencias-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-empresas-peruanas>
- ❖ **INSTITUCIONES DE ERANET-LAC PROMUEVEN PROYECTO DE MEJORA DE MOVILIDAD ENTRE UE, AMÉRICA LATINA Y CARIBE EN SALUD Y MEDIOAMBIENTE.-** Con la finalidad de establecer un plan de trabajo para el desarrollo del Proyecto de Mejora de Movilidad entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, se reunió en Lima el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) e instituciones de Uruguay, Argentina, España, México y Francia, países integrantes de la Red de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para la realización de actividades conjuntas de Innovación e Investigación (ERANet-LAC). El encuentro tuvo como finalidad impulsar y fortalecer la movilidad de científicos jóvenes para que estudien Doctorados y/o Post Doctorados en temas de ciencias de la salud y ciencias ambientales entre los países de Europa, Latinoamérica y el Caribe. Ver: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/noticias/484-consorcio-de-instituciones-miembros-de-erandet-lac-promueve-proyecto-de-mejora-de-movilidad-entre-ue-america-latina-y-caribe-en-ciencias-de-la-salud-y-medioambiente>
- ❖ **2 FERIA INTERNACIONAL BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-** El Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo está organizando la 2 FERIA Internacional Beca Presidente de la República, donde se dará a conocer las becas de maestría y doctorado en las mejores universidades del mundo. Esta feria tendrá lugar en la Cámara de Comercio de Lima, (Av. Gregorio Escobedo 396 Jesús María, los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del 2015. Las inscripciones las puede realizar en: <http://www.pronabec.gob.pe/>